

	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 1 de 7

Nombre: Gustavo Ramirez Ríos	Periodo evaluado	ENERO – ABRIL DE 2018
Cargo: Asesor de Control Interno	Fecha de elaboración	MAYO 18 DE 2017

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la ley 87 de 1993, y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en su artículo 9° preceptúa lo siguiente: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha Entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*.

Por consiguiente, el asesor de Control Interno del Instituto Departamental de Transito del Quindío - IDTQ a través del presente informe evalúa el sistema de control interno conforme a los lineamientos presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública establecidos en el Decreto 943 de 2014; por otra parte en el nuevo Decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.23.2 ***“ARTÍCULO 2.2.23.2 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano -MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento Y aplicación para las entidades Y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993”***

Donde el objetivo principal del presente informe es dar a conocer el resultado de avance de la implementación de MIPG conforme a las 7 dimensiones y 16 políticas establecidas en manual operativo del MIPG. Y los diferentes componentes como Direccionamiento Estratégico y Talento Humano en el Modulo de Planeacion y Gestion, asi como los componentes de Autoevaluacion, Auditoria Interna y Planes de Mejoramiento en el Modulo de Evaluacion y Seguimiento, para terminar en el Modulo de Informacion y comunicacion.

De otra parte, se tiene en cuenta que en el Decreto 648 de 2017 en su artículo 8 se modifica el artículo 2.2.21.3.1 del Decreto 1083 de 2015 el artículo del sistema institucional de control interno quedo asi: *“El sistema institucional de Control Interno estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas y procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad.”*

En resumen en el Instituto Departamental de Transito del Quindío como entidad descentralizada del orden departamental, viene adoptando e implementando el nuevo modelo integrado de planeación y gestión que señala el Decreto 1499 de 2017; para lo

	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 2 de 7

cual conformo el Comité Institucional de coordinación de Control Interno como lo indica el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 648 de 2017.

Artículo 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, integrado por:

- 1) *El representante legal quien lo presidirá.*
- 2) *El jefe de planeación o quien haga sus veces.*
- 3) *Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal.*
- 4) *El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.*

Por consiguiente; teniendo en cuenta que el nuevo modelo integrado de planeación y gestión indicado señala 7 dimensiones y 16 políticas en la cual la septima dimensión corresponde a control interno con sus 3 líneas de defensa que es necesario explicar y institucionalizar en el Instituto Departamental del Quindio - IDTQ en la vigencia 2018; por consiguiente este informe se presenta conforme al anterior modelo de presentación de Control Interno.

A. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Conforme al Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 648 de 2017 . *Las Entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993 . Deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor a instancia decisoria en los asuntos de control interno...."*

El Instituto Departamental de Transito del Quindio – IDTQ Mediante Acta 0010 de Noviembre 23 de 2017 del comité de Control Interno Modifico dicho comité y lo aprobo como comité Institucional de Control Interno del IDTQ, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, asi como su conformacion, integrantes, funciones, etc, el cual a partir de esa fecha viene desarrollando sus actividades propuestas conforme a la normatividad legal.

Asi mismo, viene adelantando la proyeccion de los diferentes comites conforme a la norma y esperamos en firme la expedicion del Acto Administrativo durante los proximos meses de 2018 de la conformacion del comité Institucional de Gestion y Desempeño del Instituto Departamental de Transito del Quindio, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017. y demas comites al interior de la entidad, asi como la aprobacion delCodigo del Auditor y demas temas inherentes a la implementacion del MIPG.



PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
	Página: 3 de 7

2. CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La oficina de control interno en la vigencia 2018 viene adelantó la capacitación a los funcionarios de la entidad sobre el nuevo modelo integrado de planeación y Gestion MIPG, a la vez asistiendo a diferentes capacitaciones realizadas por la Contraloria General del Quindio, Departamento Administrativo de la Funcion Publica – DAFP, Departamento Nacional de Planeacion – DNP y la Escuela de Administracion Publica – ESAP, los cuales vienen siendo transmitidos al personal con que cuenta el Instituto a traves de correos electronicos, circuales o presencialmente, conforme al Decreto 1499 de 2017.

3. RESULTADOS DEL FORMULARIO UNICO DE AVANCE DE GESTIÓN - FURAG II

El Resultado de medición del Índice de control interno por parte del Departamento de la Función Pública arrojó un resultado de 65,7 que frente al grupo par que fue comparado 78,4 esta bien ubicado,

RESULTADO GENERAL DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MECI DEL IDTQ	
PUNTAJE DEL IDTQ	65,7
PUNTAJE MAXIMO DEL GRUPO PAR	78,4

Fuente DAFP

Al Analizar los resultados se observa que la entidad alcanzó un resultado aceptable en los cinco componentes como se observa en la siguiente tabla dado que la mayoría de los componentes se ubicaron en el quintil 4 conforme a la metodología empleada por el Departamento Administrativo de la Funcion Publica - DAFP.

RESULTADO POR COMPONENTE MECI	puntaje máximo grupo par	Puntaje IDTQ	Quintil
1. Componente de Ambiente de control	80,2	62,4	3
2. Componente de Gestión de Riesgo	88,4	70	4
3. Componente de Actividades de Control	84,4	67,1	4
4. Componente de Información y Comunicación	80,2	66,6	4
5. Componente de Actividades de Monitoreo	81,8	65,7	5

Fuente DAFP

	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 4 de 7

En cuanto a las otras Dimensiones y políticas, conforme al Informe del Departamento Administrativo de la Funcion Publica – DAFP, se obtuvieron los siguientes resultados:

DIMENSIONES Y POLITICAS	puntaje máximo grupo par	Puntaje IDTQ	Quintil
<u>DIMENSION DEL TALENTO HUMANO</u>	78,5	64	3
- Política de Integridad	85,9	66	4
<u>DIMENSION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION</u>	80,4	60,6	2
<u>DIMENSION DE GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS</u>	77,2	64	4
- Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificacion de Procesos	77,2	69,4	4
- Política de Gobierno Digital	79	61,7	3
- Política de Seguridad Digital	85,4	55,4	2
- Política de Participacion Ciudadana en la Gestion Publica	86,3	64,3	4
- Política de Racionalizacion de Tramites	79,2	71,3	5
- Política de Servicio al Ciudadano	80,8	62,7	3
<u>DIMENSION DE EVALUACION DE RESULTADOS</u>	79	63,8	4
- Política de Seguimiento y Evaluacion del Desempeño Institucional	78,7	66,9	4
<u>DIMENSION DE INFORMACION Y COMUNICACION</u>	80,6	63,9	3
- Política de Gestion Documental	80,5	67,5	5
- Política de Transparencia, Acceso a la Informacion y Lucha contra la corrupcion	80,9	65,3	3
<u>DIMENSION DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION</u>	77	60,4	2
- Política de Seguimiento y Evaluacion del Desempeño Institucional	78,7	66,9	4

Fuente DAFP

Por ultimo al verificar la desagregación de cada componente, sin duda alguna el Instituto Departamental del Quindio debe hacer los correctivos necesarios pertinentes y apropiar los recursos para realizar las inversiones si fuera el caso.

B. -MODULO DE PLANEACION Y GESTION

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 5 de 7

- Se presentaron a la Gobernación del Quindío los informes necesarios para la rendición de cuentas públicas, así como la Rendición de la cuenta a la Contraloría General del Quindío oportunamente.
- se adelantó en la formulación de los planes de gestión por Áreas.
- Se continúa trabajando con el PEI del Centro de enseñanza Automovilística realizado en el año 2016, el cual se encuentra vigente.
- Se formularon los planes de gestión por procesos para esta vigencia a los que se les hará el primer seguimiento en el mes de julio con corte a junio 30 de 2018.
- Se aprobó y publicó plan de gestión de control interno correspondiente al año 2018, en cuyo seguimiento a la fecha lleva un avance en sus metas del 30%.
- Se formuló, aprobó y se publicó el plan anti corrupción y de atención al ciudadano 2018

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO:

- Mediante circulares desde control interno se socializó temas como los controles, los roles y responsabilidades de los funcionarios, el representante de la alta dirección y el comité Institucional coordinador de control interno con el sistema de control interno.
- Transcurrido el primer cuatrimestre de esta vigencia se cuenta con plan de capacitación, bienestar social e incentivos 2018, correspondiente al primer semestre del año;
- Se adelantó Programa de Vacaciones para el año 2018, el cual se ha venido cumpliendo oportunamente.
- En las carpetas de los contratistas de prestación de servicios se deja anexa la evidencia de la socialización del acta de compromiso con el sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD y de los compromisos y protocolos éticos.

C- MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE DE AUTOEVALUACION:

- Se presentó el informe de gestión del DIRECTOR el cual fue presentado al despacho del Gobernador y a la Junta Directiva en las diferentes reuniones realizadas.

COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA:

- Se formuló plan de auditorías de control interno para la vigencia 2018, Actas del comité Institucional de Control Interno, Participación en la Rendición de Cuentas ante la Contraloría General del Quindío y se realizaron las auditorías propuestas al Área administrativa y jurídica, así como la Auditoría a Derechos de Autor, la cual fue publicada oportunamente en la Página WEB de la entidad.

	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 6 de 7

- Se realizaron los seguimientos respectivos y se presentó informe de austeridad del gasto del primer trimestre 2018 con las observaciones resultantes, a las publicaciones en la página web con sus respectivas recomendaciones.

COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO:

- Se entregó a los responsables copia del plan de mejoramiento institucional para la ejecución de las acciones necesarias para subsanar los hallazgos detectados por la Contraloría General del Quindío siendo reiterativos en la urgente necesidad de cumplimiento del plan para que no se vuelvan a presentar las inconsistencias encontradas. De incumplirse el plan o presentarse las mismas debilidades la Entidad puede ser intervenida por el órgano de control.
- Se asesoró y entregó copia de las evidencias del seguimiento al Plan de Mejoramiento del año 2017, para ser adjuntas a las pruebas del proceso sancionatorio que actualmente adelanta la Contraloría General del Quindío.

D-EJE TRANSVERSAL : INFORMACION Y COMUNICACION

- Se viene realizando seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." la cual fue remitida a la contratista de la Gobernación del Quindío Secretaria de Planeación, al Director y al Subdirector Administrativo y Financiero.
- Se realizó seguimiento al informe de derechos de Autor en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Circular No. 1000 -06 de 22 de junio de 2004. Circular No. 07 de diciembre 28 de 2005. Circular 04 DE 22 de diciembre de 2006, el cual fue presentado y publicado oportunamente en Marzo 14 de 2018.
- Se formuló plan de gestión documental para la inducción del manual de gestión documental a los funcionarios y contratistas nuevos y la reinducción a los funcionarios que ya venían laborando anteriormente.

RECOMENDACIONES:

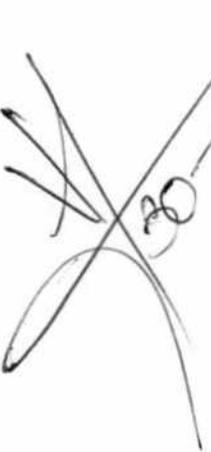
- Desde el mes de Abril de 2018 se entregó al Director y al representante de la alta dirección el resultado del **informe de Gestión y Desempeño Institucional de la FUNCIÓN PÚBLICA** del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO al DAFP y hasta la fecha no se formula el plan para la mejora continua del sistema,
- Revisar y ajustar los mapas de riesgos por procesos, los procedimientos, la conformación y vigencia de los diferentes comités que por ley operan en la entidad.

	PROCESO: GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ES-FR-045
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 11-03-2015
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	Versión: 02
		Página: 7 de 7

- Siendo esta una entidad prestadora de servicios que se debe al ciudadano es importante planear con anterioridad las capacitaciones y reuniones para el fortalecimiento del sistema de control interno y del sistema de gestión de la calidad que no perturben la atención y que tampoco afecte las demás ocupaciones de los funcionarios (estudio, familia, compromisos..)
- Nombrar al funcionario de la entidad que hace las veces de Planeacion y que al interior de la entidad se denomina Tecnico de Gestion de Calidad, el cual lleva varios meses sin ser cubierto.

FIRMA	
NOMBRES Y CARGO	Gustavo Ramirez Rios Asesor de Control Interno.


 11-03-2015
 G. S. R.


 11-03-2015
 G. S. R.